

El Prat de Llobregat (Barcelona), a 22 de diciembre de 2021

**Euripo Properties, S.A.U.** (antes Euripo Properties SOCIMI, S.A.U.) (en adelante, la "**Sociedad**"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity, en sus redacciones vigentes, por medio de la presente, publica la siguiente

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

La Sociedad ha sido informada de que Buffalo (SOCIMI) Holdco S.à r.l., el accionista único, en sustitución de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, convocada en primera convocatoria para el día 29 de diciembre de 2021, en el día de hoy ha adoptado las siguientes decisiones:

1. Aprobación y solicitud de exclusión de negociación de la totalidad de las acciones de la Sociedad del segmento BME Growth de BME MTF Equity y delegación de facultades a los consejeros a estos efectos.
2. Modificación del sistema de representación de las acciones mediante transformación de las anotaciones en cuenta en títulos nominativos y modificación del artículo 6 (Representación de las acciones) de los estatutos sociales
3. Aprobación de la solicitud dirigida a la entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la Sociedad, esto es, la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. ("Iberclear") para dar de baja las anotaciones en cuenta de la Sociedad en el registro contable de anotaciones en cuenta
4. Renuncia al régimen fiscal aplicable a las SOCIMI.
5. Modificación y, en su caso, supresión de los artículos 1 (Denominación), 2 (Objeto social), 7 (Transmisibilidad de las acciones), 7 bis (Comunicación de participaciones significativas y pactos parasociales), 7 ter (Exclusión de negociación en el BME Growth), 7 quáter (Prestaciones accesorias), 21 (Distribución de resultados) y 21 bis (Reglas especiales para la distribución de dividendos) de los estatutos sociales relativos a la normativa de BME MTF Equity y al régimen SOCIMI

A estos efectos, se deja constancia de que la Sociedad se pasa a denominar "Euripo Properties, S.A.U."

6. Revocación del nombramiento de Deloitte, S.L. como auditor para la revisión de las cuentas anuales del grupo consolidado de la Sociedad correspondiente al ejercicio social terminado a 31 de diciembre de 2021
7. Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todas las decisiones adoptadas.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

**Euripo Properties, S.A.U.**  
El secretario no consejero